

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los catorce días del mes de diciembre de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 162 del Libro Anexo.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha invito al Concejal González a izar la bandera.-
Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 13 de diciembre de 2006.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a *Sesión Extraordinaria* efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 inc. 5º del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por ello, la Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, a *Sesión Extraordinaria* para el Día 14 de diciembre de 2006 a las 21,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Izamiento de la Enseña Patria.- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-

3) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 1897/06 Interno 5153 Proyecto de Ordenanza ref. aceptación donación de vehículo.-

4) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. nº 1831/06 Interno 5148 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2007.-

5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 1469/06 Interno 5160 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con la Municipalidad de Maipú por mantenimiento de camino al Chajá.-

6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 1881/06 Interno 5161 Proyecto de Ordenanza ref. máquina naftera.-

7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5109 iniciado por vecinos de la Av. Buenos Aires. Proyecto de Decreto ref. Servicio de cloacas.-

Artículo 2º: Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-
Registrada bajo el nº 21/06.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1672; obrante a fojas 5533 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Perdón el Concejal Capelli tiene la palabra.-

Sr. Conc. Capelli: Gracias, Sra. Presidente era para plantear la moción de que se obvie la lectura del articulado ya que es bastante extenso y todo el Cuerpo tuvo la oportunidad de leer el mismo.-

Sra. Pte.: Hay una moción de obviar la lectura. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasamos entonces al tratamiento del punto 4, los Sres. Concejales tienen la palabra. tiene la palabra el Concejal Baltar.-

Sr. Conc. Baltar: Sra. Presidente, revisando el Presupuesto de Gastos, me detuve a analizar lo destinado a Salud, allí con una simple observación se detectan varias anomalías. En primer lugar quiero puntualizar lo referente a Servicios Asistenciales donde vemos en el Recurso la módica suma de trescientos diez mil pesos, si tenemos en cuenta que el ingreso de PAMI al Hospital es de aproximadamente treinta y seis mil pesos mensuales, la suma anual llega a cuatrocientos treinta y dos mil pesos aproximadamente, están faltando en el Recurso ciento doce mil pesos ¿adonde están? Y algo más, el Hospital no tendrá entonces ingresos por otras mutuales, que pasa con los afiliados de IOMA, OSDE, OSPRERA, y otros prepagos ¿ninguno se atiende en el Hospital? Si esto fuera así se estaría dando conformidad a los comentarios de la calle, que cuando llegan los beneficiarios de estas obras sociales son derivados a Nosocomios Privados que son en definitiva quienes se benefician con esos honorarios que le corresponderían al Hospital; pero la realidad nos dice que si recuperamos esos ingresos aumentaríamos el recurso y esto nos permitiría tener servicios médicos que estuvieran a la altura de la demanda hospitalaria. Todos ustedes saben que no tenemos cardiólogo diario, los fines de semana no tenemos pediatra de activa, no tenemos urólogo y otros tantos servicios imprescindibles. Les voy a dar un ejemplo, Sra. Presidente, contamos con una ambulancia de alta complejidad que fue entregada con un subsidio del Gobierno Nacional yo me pregunto ¿tenemos personal especializado para atender esa unidad? Al que tenga esa duda se la voy a esclarecer, no, Sra. Presidente, no tenemos y agrego lo que nos dijo el Secretario de Salud aquí en la Comisión de Acción Social, que no podía el Hospital contratar personal de guardia que pudiera resolver la emergentología, como vamos entonces a manejar la Terapia Intensiva Móvil. Le voy a dar otro ejemplo práctico de cómo se podría administrar adecuadamente los recursos, si vamos al Servicio de Ginecología estamos pagando diariamente un médico de guardia, cuando ese servicio se podría manejar con tres médicos de planta y dos parteras a esto me lo indica mi experiencia de cuarenta años trabajando en este Hospital donde tenemos no más de un nacimiento promedio por día de los cuales el ochenta por ciento de los casos son cesáreas, es decir los nacimientos por parto rondan de dos a tres por semana. En cuanto a las cesáreas que son la mayoría, el ginecólogo de guardia se encuentra solo en muchas oportunidades en el momento quirúrgico debiendo recurrir a la voluntad de la instrumentadora. Y para finalizar y sin ofender a nadie le voy a contar una anécdota; el maestro Ricardo Finoqueto muchas veces operaba con su enfermera, pero no olvidemos que era Ricardo Finoqueto y que no existían juicios por mala praxis, eso es importantísimo. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: el Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, para hablar en general de lo que es el Presupuesto Municipal, el Presupuesto es la herramienta que sostiene un proyecto político por lo tanto este refleja el pensamiento del Poder Ejecutivo Municipal, está elaborado de acuerdo a la Reforma Administrativa y Financiera del Ámbito Municipal, de acuerdo al RAFAM, e incluso tiene una cantidad de programas que lo hace realmente, totalmente transparente y le quita en general la posibilidad al Ejecutivo del traspaso de Partidas, ¿Por qué es esto? De acuerdo a la Ley el Ejecutivo dentro de un mismo programa puede hacer traspaso de Partidas, si tuviera tres programas en lugar de dieciséis evidentemente esto le daría un manejo muy especial, una discrecionalidad que en este caso debida a la cantidad de programas no va a ser posible, aparte de los dieciséis programas, hay cuatro actividades controles, diez de obras, cuatro partidas no asignables a programas que eso es referido a la deuda, el total del Presupuesto ronda los quince millones de pesos, de estos más o menos ocho millones setecientos mil pesos corresponden a sueldos, es decir, estamos hablando de un cincuenta y siete por ciento de el total de los recursos, este año con el aumento del diez por ciento para sueldos para todo el personal, es decir el diez por ciento para alguien que se dedica a mantenimiento, para alguien que es abogado, para alguien que es médico, para todo el mundo, para el que maneja un camión, es el criterio del Departamento Ejecutivo el igualar a todos los empleados municipales independientemente de la actividad que desarrollen esto también es por supuesto para los Funcionarios Políticos. Este año con este aumento el esfuerzo de un millón de pesos va destinado a sueldos, así mismo, el sueldo básico llega a algo más de setecientos pesos. Vemos en este Presupuesto que en Acción Social se mantiene el gasto del año pasado se suman unos ciento cuarenta mil pesos, donde si se ve que el aumento es significativo es en Salud, el año pasado teníamos tres millones trescientos mil en números redondos este año pasamos a cuatro millones y medio, es decir hay un aumento de un millón doscientos mil pesos en el Presupuesto de Salud, haciendo una simple cuenta vemos que los sueldos de este año en salud son alrededor de tres millones y medio de pesos, es decir el Presupuesto del año anterior no nos hubiera alcanzado para pagar los sueldos de este año, referido a Salud tenemos la Carrera Médico Hospitalaria Municipal que permite a los profesionales ir aumentando de categoría en función de la antigüedad, esto implica que los profesionales de la Salud se van a jubilar con la máxima categoría. Referido a Obras Públicas este año se destina más o menos la misma cantidad que el año pasado, es decir, alrededor de un millón doscientos mil pesos, esto nos va a permitir realizar la planta de reciclado, el estacionamiento de camiones, el equipamiento de las plazas, el bacheo de las calles de los barrios que tienen polvo de piedra y algunas otras obras menores. No es menor la inversión en bienes de uso que también está en el orden de un millón doscientos mil pesos. El Área de Deportes ha recibido un aumento importante para su funcionamiento esto va a ser dedicado básicamente a la parte del apoyo a los Clubes que este año nos han solicitado varias veces pero destinado específicamente al fútbol infantil, ya que se va a destinar un docente para cada Club que realice esta actividad y se va a ayudar también con elementos y de alguna manera se va a apoyar los viajes que realicen. También en esta Área se estará apoyando a los Deportistas, nuestros

Deportistas llamémoste de élite, es decir, los que sobresalen del resto de los competidores. En el polideportivo se va a seguir con las actividades de atletismo, softbol y cestobol y cuando se termine el gimnasio Municipal se van a realizar ahí las actividades correspondientes. Entra este año por primera vez en el Presupuesto, teniendo Presupuesto propio la promoción de la tercera edad, no es una suma menor ya que se le asignan veinticinco mil pesos para que empiece esta actividad, referido al origen de los recursos todos sabemos que son dos las fuentes de ingresos que tiene el Municipio una de orden Municipal y otro de orden Provincial, el año pasado los recursos de orden Municipal estuvieron en alrededor de cuatro millones cien mil pesos y del orden Provincial, en los ocho millones ochocientos mil pesos, eso hicieron un presupuesto total de doce millones novecientos mil. Este año pensamos que la parte de recursos Municipales va a rondar los cinco millones de pesos y del orden Provincial apenas va a superar los diez millones de pesos ¿Qué indica esto? Leyéndolo en porcentaje que el total de aumento del presupuesto es del diecisiete por ciento, es decir, pasamos de doce millones novecientos a quince millones cien ¿Qué pasa con los recursos del orden Municipal? Pasan de cuatro millones a cinco millones, es decir el aumento ronda el veintidós por ciento, así mismo los recursos del Orden Provincial pasan de ocho millones ochocientos mil pesos a diez millones cien mil eso implica que en el orden Provincial el aumento es del orden del catorce por ciento. En general esto es el Presupuesto que nos ha enviado el Ejecutivo Municipal y que nosotros después de haberlo analizado y tenido las reuniones especialmente con el Contador Luís Jorge y con algunos otros funcionarios de distintas Áreas es que estamos convencidos que es un Presupuesto equilibrado que puede llevarse a cabo, que es factible, que incorpora básicamente un aumento del diez por ciento para todo el personal, tiene en cuenta fundamentalmente también los festejos, llamémoste, que vamos a tener durante todo el año por el tema del Centenario de Madariaga. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Zotta tiene la palabra.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidente, analizando el Cálculo de Recursos y teniendo en cuenta que se han tomado los ingresos del Presupuesto anterior más un estimado del incremento de la Coparticipación Provincial de entre un diez y un doce por ciento, esto ha permitido que la Coparticipación de Origen Provincial ronde los diez millones de pesos y lo que recauda el Municipio sea aproximadamente cinco millones de pesos lo que hace un total de quince millones de pesos. No hay duda que la distribución de estos recursos que están dados por el RAFAM lo que hace que sean claros, pero con respecto al Presupuesto de Gastos y analizando los informes de distintas jurisdicciones de la Administración Municipal me dejan algunos interrogantes, Sra. Presidente, hasta por momentos parece que caminan en rumbos opuestos, vemos bien el aumento al Personal Municipal que lleva el sueldo mínimo a cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta, a lo que con la bonificación de doscientos pesos y de ochenta llega a un haber mínimo de setecientos tres con cincuenta, sabemos muy bien Sra. Presidente que todavía estamos por debajo de lo necesario para la canasta mínima, vital y móvil que necesita un Argentino para vivir dignamente, para ser claro, con este sueldo quien lo perciba sigue estando por debajo de la línea de pobreza. Cuando evaluábamos las obras realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios vemos que han sido muchas, pero que llama la atención, a fojas 5 se refiere a que seguirán con la construcción y la restauración del Museo del Tuyú y el Paleontológico, lo cierto Sra. Presidente que no veo una Partido destinada para continuar con esta obra ya que con fecha once de noviembre de dos mil seis tenemos un informe de la Secretaría de Obras y Servicios donde informan que no está contemplada en la ampliación anterior la reconstrucción de los cercos medianeros, las veredas perimetrales, las rejas sobre la línea Municipal, el parqueado, la iluminación del parque y el sistema de seguridad, me gustaría saber Sra. Presidente de donde vamos a obtener Partidas para terminar con esta obra ya que estamos en el año del Centenario. Cuando analizamos el informe de la Secretaría de Salud parece que está todo bien que tenemos un Hospital perfecto pero no vemos que haya un Proyecto de Hospital donde se contemplen mejoras de infraestructura, en equipamiento, en capacitación y formación profesional, se han hecho varias compras en el Área de Salud pero creo que tendríamos que haber previsto tener personal capacitado y disponible para su manejo, días atrás tuvimos una reunión con la Asociación de Profesionales del Hospital de la cual también participó el Secretario de Salud donde explicaban y solicitaban una mejora salarial para el Profesional Médico y fue reconocido por el mismo Secretario de Salud que los haberes percibidos eran los más bajos de la región y que esto estaba ocasionando la falta de médicos y de especialistas en nuestro Hospital y determinaba la atención de guardia, cuando revisamos los recursos con los que cuenta esta Área vemos que es de alrededor de cuatro millones y medio de pesos que nuestro Municipio recauda cinco millones con una libre disponibilidad de cuatro millones cien mil, es decir que lo que recaudamos no nos alcanza a cubrir la demanda en salud, creo que algo está fallando, lo recaudado por servicio asistencial, es decir obras sociales, está presupuestado trescientos diez mil pesos, el Dr. Baltar hizo referencia a esto y creo que sería conveniente tratar de lograr una mayor recaudación ya que esta cifra parece real, más si tenemos en cuenta que en el Presupuesto del dos mil seis estaban Presupuestados ciento diez mil pesos de ingreso por Obras Sociales y no estaban contemplados los ingresos de PAMI. También, Sra. Presidente, no nos olvidemos que en este Concejo Deliberante votamos la adhesión al Sistema Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires y hasta la fecha solo ha quedado en la intención, la adhesión a este Sistema Público de Salud nos habría permitido tener una mayor cobertura médica, mayor servicios de laboratorio, odontología y mayor cobertura en medicamentos con un ahorro importantísimo para nuestro Municipio y un aumento en la Coparticipación Municipal, debe ser que los Funcionarios deben estar muy ocupados para gestionarlo o directamente no le interesa. En lo que respecta a Acción Social el informe de la Dependencia dice que cuenta con los recursos para atender la demanda existente, pero lo llamativo es que este año en los meses de marzo o abril la Partida estaba agotada y hemos votado ampliaciones de Partidas de distintos Programas de Provincia en apoyo a esta Área, no puedo coincidir Sra. Presidente con el Director de Acción Social cuando hace referencia al alto grado de desocupación, a las bajas remuneraciones y a las permanentes caídas de los planes sociales que se reflejan en una mayor demanda para esa Área, creo Sra. Presidente, y creo que todos debemos coincidir que estas expresiones no coinciden con el país que vivimos, un país que crece día a día con gran super hábit fiscal, con una baja de desempleo a menos de un dígito, con disminución de la indigencia y de la pobreza, parece ser Sra. Presidente que acá en Madariaga pasa lo contrario o vivimos en otro país, estamos ubicados en una región estratégica de la Provincia de Buenos Aires, la de mayor potencial de crecimiento y desarrollo y parece ser que cada vez tenemos más pobres, da para pensar que seguimos con el camino de la vieja política de

seguir fomentando el clientelismo político antes de fomentar el trabajo y por el contrario, cuando leemos el informe de la Secretaría de Producción dice que estamos trabajando, que estamos impulsando, que continuamos con políticas de capacitación permanente, que se ha estado todo el año acompañando y apoyando a los productores locales, a los emprendedores facilitándoles créditos y canales de distribución y comercialización de los productos. Dos realidades distintas en estas Áreas, Producción y Acción Social. También, Sra. Presidente, me quedan algunas dudas con respecto al Área de la Producción, y es, que vamos a hacer con el arbolado público que creo que es un problema de todos los vecinos tal vez sea un problema para resolver el próximo gobierno. Como también, que vamos a hacer con los envases de plaguicidas que siguen apilados en la Feria N° 2, parece que seguimos sin tiempos para gestionar la compactadota. Llama la atención también que no se haya creado una Partida específica para el frente de Ruta, allí está el futuro de Madariaga y parece ser que no vamos a invertir un peso o vamos a seguir siendo el patio trasero de Pinamar, tenemos problemas con el mantenimiento de la colectora, con la iluminación, con la recolección de residuos, con el basural, no tenemos una legislación a la altura de las circunstancias que nos permita el crecimiento y el desarrollo ordenado del frente de ruta donde vamos a poder obtener grandes recursos para nuestro Municipio. Creo, Sra. Presidente, que no hay una Partida, porque no hay un programa para llevar adelante, este Gobierno no ha tenido un programa para el frente de ruta.

Y para ir terminando quiero dejar un párrafo aparte para la CASER, a quien le concedimos en forma definitiva la conservación y mejoramiento de la red vial porque dijimos que estaban haciendo las cosas bien, ya en el dos mil cinco y ahora en el dos mil seis esta Comisión ha presentado un Cálculo de Recursos y Gastos para poder enfrentar correctamente la función encomendada, pero llama la atención Sra. Presidente que tanto el Departamento Ejecutivo como en este Honorable Concejo Deliberante se ha hecho oídos sordos a sus planteos al cual el sector agrícola ganadero apoya y plantea una reactivación de tasas en función de tener buenos caminos que le permitan la transitabilidad y de esta manera mejorar la productividad y la rentabilidad de los establecimientos; y cuando hice referencia a oídos sordos en este Honorable Concejo Deliberante era porque recordaba que este proyecto de Cálculo y Recursos que presentó la CASER tiene fecha diecinueve de octubre y número de Expediente 5141 y sigue en Secretaría, es más le solicité al Presidente de la Comisión de Hacienda que lo incorpore a la misma para darle tratamiento junto con la llegada de este Presupuesto que hoy estamos tratando y ¿cual fue la respuesta? La indiferencia, no quiero pensar, Sra. Presidente, la imagen que de este Honorable Concejo Deliberante tendrán los integrantes de esa Comisión, como también aquellos productores que de antemano comprometieron su apoyo con este proyecto. En fin habría muchas cosas para seguir cuestionando, en todas las Áreas encontramos un resumen de lo actuado pero muy poco de lo que se va a hacer a futuro. Gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidente, en lo que respecta al Cálculo de Recursos dispone de una mayor recaudación de tasas para el próximo año, seguimos convencidos que deben aplicarse políticas de seguimiento y control para que la recaudación de tasas mejore para llegar a niveles de otras Municipalidades de características similares a las nuestras, no podemos seguir pensando que con los ingresos por coparticipación que abarcan casi el setenta por ciento de los ingresos tenemos resuelta la situación financiera del Municipio, además debemos agregar que con estos números demuestran a las claras la dependencia económica de nuestro Municipio con la órbita Provincial, en lo que se refiere al Presupuesto de Gastos entendemos a priori que no reflejan la realidad, ya que tomando dos Áreas específicas como lo son Salud y Acción Social vemos que los Presupuestos anteriores estipulaban una cifra y veo las Rendiciones de Cuenta eran todo lo contrario, eran todo lo contrario. Por ejemplo e incluyendo los montos salariales, en el ámbito de Salud podemos decir que en el año dos mil cuatro se presupuestó quinientos setenta y seis mil pesos y el gasto rondó los novecientos treinta y seis mil pesos, para el año dos mil cinco se presupuestó seiscientos sesenta y ocho mil pesos y se gastó más de un millón once mil pesos, para el año dos mil seis se presupuestó seiscientos cuarenta y dos mil pesos y suponemos que el gasto será mucho mayor, pero tenemos que esperar la Rendición de Cuentas del año que viene. Nos gustaría que nos expliquen entonces, como pueden presupuestar para el año próximo la suma de pesos ochocientos treinta y cuatro mil que son doscientos mil pesos menos de lo gastado en el dos mil cinco, parecería que de esta manera el Departamento Ejecutivo no estaría contemplando estos aumentos del gasto y no contempla tampoco los mayores costos que se van produciendo. En lo que se refiere a la otra Área neurálgica del Departamento Ejecutivo que es Acción Social, y siempre excluyendo los montos salariales, podemos observar lo siguiente, que para el año dos mil cuatro se presupuestó ciento ocho mil pesos y se gastaron seiscientos ochenta y seis mil pesos, para el Presupuesto del año dos mil cinco se presupuestó ciento nueve mil pesos y se gastó un millón cuarenta y un mil pesos aproximadamente, para el presupuesto que estamos en estudio en este momento se calcula un gasto de doscientos veintidós mil pesos menos del presupuesto del año 2005. Verdaderamente podríamos seguir enunciando este tipo de comportamientos, pero entendemos que obedecen pura y exclusivamente a no poner demasiado empeño en la proyección del gasto, ya que con la aplicación de los artículos 21 y 22 de la Ordenanza el Departamento Ejecutivo puede transferir Partidas automáticamente sin tener que pasar por el ámbito del Concejo Deliberante. Por todo ello llamamos a la reflexión a las Sras. y Sres. Concejales para eliminar de esta Ordenanza los artículos 21 y 22 y de esta manera empecemos a ser fieles el Honorable Concejo Deliberante, a ser fieles controladores del Presupuesto Municipal, en caso contrario seremos meros espectadores, en virtud de estas y otras muchas razones es que no vamos a votar el Proyecto de Ordenanza en cuestión, esperemos que en el futuro retomemos a lo que debe ser un Presupuesto elaborado a consciencia y que cuando por alguna razón haya que transferir Partidas sea este Cuerpo el que autorice si hay necesidad de otorgar al Departamento Ejecutivo estos superpoderes a través de estos artículos 21 y 22. También me gustaría dejar aclarado el tema del salario, cuando se llegó a un error que estamos hablando de que el salario mínimo, sueldo básico, ronda los cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta y sí el salario mínimo llega a los setecientos pesos, setecientos pesos, hay doscientos pesos remunerativos y existen otros ochenta pesos que no tienen carácter remunerativo que serían un sueldo en negro y esto habla de una acción vergonzosa de parte del Estado de pagar sueldos en negro al personal público. También quisiera dejar aclarado el tema de, el tema de la CASER, este Bloque fue a través de los medios el único que planteó la necesidad de acompañar el mejoramiento del Presupuesto para la CASER como así lo planteaba el sector en cuestión, como bien decía el Concejal preopinante en su momento la CASER con un tiempo prudencial envió sendos proyectos al Honorable Concejo

Deliberante para trabajar en un aumento progresivo de tasas que de alguna manera pudieran solventar los presupuestos acompañados, por eso reitero que lamentablemente hubiera sido conveniente que en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Presupuesto nos podríamos haber puesto a trabajar todos los Bloques en la mejora del sector que tanto lo reclama, por eso reitero que los únicos que públicamente planteamos que acompañábamos cualquier requerimiento del sector fue el Bloque de la Unión Cívica Radical. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente para hacer algunas reflexiones sobre la opinión emitida por los Concejales que hablaron con anterioridad.

Respecto al empeño que se pone en la administración del gasto, yo diría que es casi imposible comparar esta administración con administraciones que nos tocaron vivir hacer unos cuantos años, creo que el orden que hay hoy en la administración no existió prácticamente nunca así que creo yo que realmente acusar a este Gobierno Municipal de no poner empeño en la parte administrativa creo que es estar totalmente equivocado, si algo tiene este Gobierno es un orden en las cuentas, hoy en día los proveedores, casi diría yo, que se pelean por venderle al Municipio cuando en épocas pasadas directamente al Municipio no querían venderle y el que le vendía iba con un sobre precio seguro muy importante. Referido al sueldo hay que diferenciar bien entre básico y mínimo, el básico, es cierto son cuatrocientos veintitrés pesos con cincuenta centavos, pero después aparece una remuneración remunerativa que le sirve no solo a los empleados sino a los jubilados Municipales de doscientos pesos, es decir que tranquilamente podríamos estar hablando de un sueldo de seiscientos veintitrés pesos, esos ochenta pesos realmente le sirven sobre todo a la gente de menores recursos. También hay que aclarar que este sueldo de setecientos tres pesos con cincuenta centavos es en general por seis horas de trabajo, es decir que evidentemente la gente que tiene horario mayor gana una cantidad sensiblemente más importante que esta, ni hablar de los que tienen antigüedad o realizan alguna tarea especial. Referido a que no tenemos una legislación para frente de ruta, creo que si el Ejecutivo no ha mandado una iniciativa al respecto, por ahí somos tan culpables los Concejales que no hemos sido capaces de presentar algún proyecto al respecto.

La readecuación de tasas tranquilamente también puede salir por proyecto de cualquier Concejal o cualquier Bloque de Concejales. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: yo únicamente era para proponer el voto en particular del articulado, era nada más que para eso.-

Sra. Pte.: Bien, hay una moción para hacer votación en general y en particular. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Tiene la palabra el Concejal González.-

Sr. Conc. González: Si, Sra. Presidente, quería hacer alguna aclaración al respecto a este tema que estamos tratando. Mis compañeros del Frente para la Victoria han hecho una apretada síntesis de una larga serie de importantes objetivos que no han sido puestos en claro en este Presupuesto de Gastos. Yo voy a tratar de ser lo suficientemente permeable en mi posición porque puede ser que lo que hemos puntualizado no es tan importante como esencial como es el Área de Salud, en realidad para el Departamento Ejecutivo no lo sea, y a lo mejor no lo son, es cuestión de óptica, de sensibilidad. Para no extender demasiado en el análisis de este Presupuesto de Gastos quisiera hacer si un comentario muy superficial, muy elíptico, sobre los informes de dos Áreas y sus recursos que curiosamente siendo estos los más pequeños son de suma importancia para nuestra población y para nuestro Distrito como tal por su ubicación geográfica, tengo aquí una de esas Partidas la de fomento y protección de Turismo, cuando leemos el informe de la Directora Interina me queda la sensación de que no es más que una expresión de deseo y llamativo es que no encontramos respuestas alentadoras al futuro, al presente no lo comenté es como el pasado, se desprende de ese informe que quien viene a hacer turismo en Madariaga pareciera que está un rato y se va, palabras más interpretaciones menos es lo que dice el informe. Como dato ilustrativo le voy a leer un párrafo de este informe referido al turismo, al transporte del turismo dice en una parte: “los bajos salarios dificultan contar con personal profesional, observando la necesidad de lograr la infraestructura en la comunicación, transporte y servicios básicos, los servicios privatizados de transporte brindan un servicio deficiente tanto en frecuencia horaria, altos costos y calidad de servicio a nivel local no cubre todos los recorridos de los diferentes circuitos turísticos”, continúa luego este informe y finaliza diciendo “promocionamos al turismo posicionando a Madariaga como un centro turístico de difusión, seguiremos consolidando los diferentes productos turísticos que Madariaga tiene para ofrecer y desarrollar para que Madariaga se convierta en un centro turístico de estadía”, Dios quiera que lo logren, Sra. Presidente. El Frente para la Victoria, o en el Frente no sabemos como lo harán, ni con que recursos porque al observar esto vemos que es en turismo, que es en el único Área en que han disminuido, el dinero asignado para el próximo ejercicio para el venidero es inferior al actual, leamos las Partidas, la del año pasado era ciento diez mil ochocientos cinco pesos con algunos centavos y para el venidero es ciento nueve mil novecientos vemos también que tendrá un agente menos ya que de los cinco anteriores, estos se reducirían a cuatro, todos los datos sacados del informe. La captación del turismo es alentada en el mundo entero nosotros parecíamos navegar siempre en contra de la corriente, somos conscientes que nuestra oferta turística es limitada, pero no bajemos los brazos, insistamos Sra. Presidente, usemos nuestro ingenio y si no los tenemos copiemos de otros lugares geográficamente parecidos al nuestro. Yo tengo aquí otro informe de otra pequeña Partida también, es el de Deportes, y sabe una cosa Sra. Presidente entre tantos desencantos hemos encontrado algo interesante, también es esta una Partida pequeña, nosotros hubiéramos querido algo más amplio, pero nos tranquiliza la palabra del responsable del Área quien nos dice que con esa Partida bien administrada se podrán alcanzar los objetivos programados, si bien estos recursos programados no son los que en una oportunidad insinuó el Departamento Ejecutivo, es algo que soluciona en gran medida lo que los clubes demandan. Ah, la Dirección de los Deportes amplió su actividad incorporando la denominada promoción

de la tercera edad, y aquí no es por corregir al Concejal Velarde sino que es dar un dato correcto, la promoción de la tercera edad no se le han asignado veinticinco mil pesos como decía el Concejal Velarde, por lo menos en mi Presupuesto figura cuarenta y seis mil cuatrocientos, más amplio, es interesante. Bueno esto no parece realmente destacable, los niños y los mayores es un capital moral indispensable para la familia y los recursos destinados para esta nueva actividad, digamos que se puede considerar por lo menos bienvenido no sé si serán los que cubrirán la actividad pero hemos empezado con esto. Creemos, Sra. Presidente, que esta es un Área ordenadamente bien desarrollada y por eso yo quería resaltarlo.

Bien, para ir finalizando quería decir, el estudio de este Presupuesto de Gastos visto por el Frente para la Victoria compara una profunda desilusión, una sensación casi de rechazo, pero cuando el pueblo nos pone para que legislemos en el momento de hacerlo tenemos que sopesar seriamente los daños, perjuicios o beneficios que nuestra decisión pueda infringir, no al Gobierno de turno sino a nuestra Comunidad. En este Cuerpo la oposición siempre ha votado a estos Presupuestos de manera negativa, siempre, aún cuando esa oposición cambiara de color político, muchas veces he escuchado contar estos episodios como si fueran jocosas anécdotas, y tal vez lo sean, total como la oposición siempre fue minoría tenían la seguridad de que el Presupuesto en definitiva se aprobaría. Ah, y hubo otros peores, en este pueblo en la década del ochenta se instalaron Gobiernos Democráticos que se manejaron sin presupuestos, sin presupuesto simplemente presentaban una suerte de rendición de cuentas, convengamos en este punto que esta debe ser una anécdota de antología no creo que haya muchos gobernantes que hayan protagonizado episodios similares; pero volvamos al presente, el Frente para la Victoria es consciente del daño tremendo que ocasiona la no aprobación de un Presupuesto de Gastos, es posible que los quienes actúan de manera fríamente política puedan obtener algún rédito, es mi pensamiento y a título meramente personal, repito, que cuando ocupamos una banca en este Cuerpo Legislativo debemos desprendernos de los colores de nuestras divisiones políticas, debemos actuar representando.

Muchos beneficios de esos a que hacía referencia, está por ejemplo una suba salarial interesante para el personal que va a rondar en un total general de unos setecientos cincuenta pesos y que beneficia a empleados municipales en todos sus escalafones pero que principalmente uno piensa en aquellos que perciben en la actualidad sueldos menores que no alcanzan al salario mínimo que podría haber entorpecido o demorado la llegada de estas mejorías si este presupuesto no se aprobase. Que pasaría con la Partida creada para los Festejos del Centenario. Mire hay muchos puntos más para ejemplificar, muchos para apoyar y muchos también para hacer lo contrario, Sra. Presidente, quiero terminar este comentario con la reflexión a la que he arribado, cuando tenemos un alto de elección o de selección de propuestas que carecen de brillantez debemos inclinarnos por las menos opacas, trasladándose a este punto que estamos tratando entiéndase como la menos dañina, ese es mi pensamiento, mi posición personal. Nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: El Concejal Fernández tiene la palabra.-

Sr. Conc. Fernández: Sra. Presidente, este Gobierno ha dado muestras de una muy firme, muy férrea y muy transparente administración, hace muy poco tiempo aprobamos una ampliación de Presupuesto debido a lo super habitario que había sido este gobierno en su administración y para ver la efectividad del Gobierno Municipal en la administración de los gastos nos alcanza con abrir lo ojos y recorrer Madariaga, yo voy a votar a favor este Presupuesto desde el Bloque del Movimiento Evita porque considero que es un Presupuesto bien elaborado, es un presupuesto transparente, es un Presupuesto hecho sobre bases reales en el cual los recursos existen y no como muchos Presupuestos que se escribieron hace mucho tiempo atrás que se inflaban, se dibujaban en una palabra, y esos presupuesto no contemplaban los gastos reales, y como bien dijo acá el Concejal González, muchas veces se trabajaba hasta sin un Presupuesto real y lo que se hacía era con una simple Rendición de Cuentas. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: El Concejal Baltar tiene la palabra.-

Sr. Conc. Baltar: Sra. Presidente, es para comentar, yo creo que todos estarán enterados que hoy hubo un accidente muy grande en Ruta 2, los enfermos fueron llevados al Hospital de Chascomús, el Hospital de Chascomús en la charla que tenía el periodista, el Hospital de Chascomús tiene una terapia intensiva de seis camas, es un Hospital de Ruta, nosotros somos un Hospital de Ruta y tenemos un sucucho infame de una cama miserable, así nomás le digo, y somos un Hospital de Ruta y fuimos un Hospital referente, yo creo que ahora distamos mucho de ser un Hospital referente, entonces el Ejecutivo tendría que preocuparse un poco más para que el Hospital vuelva a ser el que era antes. Nada más.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, ante todo no me voy a poner a discutir con el Concejal González porque simplemente yo tenía acá veinticinco mil pesos puede ser un número que me hayan pasado mal, después vamos a mirarlo. Respecto, cuando decía de que este Presupuesto tiene puntos para apoyar y otros no, yo creo que lo tuvimos suficientemente un tiempo prudencial la Comisión como para haber hecho las correcciones que se hubieran creído necesarias, pero en ningún momento de ningún Concejal hubo un Proyecto alternativo al enviado por el Departamento Ejecutivo.

El otro detalle, el Hospital Municipal por ahí estoy de acuerdo en una cuestión que tendríamos que sentarnos a discutir que Hospital queremos o que Hospital podemos tener en Madariaga, si analizamos el hospital más o menos tiene un presupuesto en el orden del treinta al treinta y tres por ciento, es el treinta y tres por ciento más o menos del Presupuesto Municipal, si seguimos agrandando el hospital vamos a ver o vamos a generar por ahí alguna situación que no va a ser simple de llevar adelante, pero eso no es para charlarlo así nomás sin números muy serios en la mano, tendríamos que reunirnos y dedicarnos, el Concejo Deliberante tiene una Comisión de Acción Social y en ella podríamos sentarnos a discutir que Hospital queremos y como lo vamos a financiar.-

Sra. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Voy a ser muy breve Sra. Presidente, no quiero entrar en polémica simplemente quiero dejar cosas claras, si los números que hemos manejado o los que he dicho son, siembran alguna duda, creo que habrá que darle un tirón de oreja a quien me acercó el Presupuesto porque el número está en el Presupuesto y deben ser todos iguales descuento. Otra cosa, que aquí se podría haber trabajado, no se en que punto se podría haber trabajado, que información me pueda dar a mi cualquier Concejal de la Comisión de Hacienda del Partido Justicialista, pero que información me va a dar si han tenido que ir ellos igual que nosotros al Departamento Ejecutivo para que nos expliquen Área por Área como se ha trabajado el Presupuesto, le digo más, el otro día el Bloque Justicialista dejó una lamentable figura teniendo la mayoría en la Comisión de Hacienda no tenía quórum para sesionar ¿y saben porque este Despacho aparece por mayoría? Porque yo de última instancia y para darle un poco más de formalidad accedí porque el Bloque Justicialista carecía de los representantes que tenía en la Comisión de Hacienda, porque tienen quórum en forma natural, tiene la Presidencia y dos ediles que acompañan al Presidente, con el voto doble siempre tienen la mayoría. El Despacho no salió por minoría porque yo lo aprobé a último momento. No quiero polemizar, quiero dejar claras las cosas, nada más Señora.-

Sra. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sra. Presidente, por última entrada en este tema, yo en ningún momento quise decir que el Bloque Justicialista iba a asesorar al resto de los Concejales, simplemente todos nos asesoramos con la gente del Departamento Ejecutivo que es la que está trabajando en el Presupuesto y quien lleva adelante las políticas de orden Municipal, lo que si dije y eso lo vuelvo a repetir, es que cualquier Concejal podría haber presentado un proyecto alternativo al del Departamento Ejecutivo y no lo hizo.-

Sra. Pte.: El Concejal Santoro tiene la palabra.-

Sr. Conc. Santoro: De alguna manera es, para no entrar en la polémica, decir que el Presupuesto emana del Poder Ejecutivo y uno puede estar o no de acuerdo, porque quien en este momento dicta la política del Departamento Ejecutivo es el oficialismo, uno como oposición puede oponerse o no a la forma del gasto de los recursos, por eso es muy difícil en el ámbito del Concejo plantear una moción de modificación total del Presupuesto porque si uno quiere modificar una Partida eso va a repercutir, obviamente, en las diferentes Partidas dado que al ser un cronograma una pieza está muy unida a las demás piezas ¿no? Así que decimos que nos oponemos o que planteamos alguna oposición, que podríamos haber discutido o planteado otras inquietudes en el ámbito de la Comisión no se puede, dado que, como decía, al ser un programa, un armazón, modificar una de las piezas obviamente implica repercutir en todas las demás.

También es importante convenir que durante todo este año el Radicalismo ha planteado diferentes proyectos durante el curso de todas las Sesiones y muchas veces se nos ponían o nos planteaban el voto negativo diciendo que el próximo Presupuesto, o sea el que estamos discutiendo hoy iba a venir incorporado, ejemplo, tasa de bomberos, se nos dijo que se estaba trabajando y que en el Presupuesto para el año que viene iba a estar incorporado una tasa de seguridad que tampoco la tenemos en cuenta. Otro tema que se discutió en su momento fue el Área de la Juventud, que también se dijo que se iba a trabajar, existe teóricamente una mención en el ámbito de la Secretaría de Gobierno pero también es un tema que se ha obviado.

Entonces desde la oposición es muy difícil, porque el que gobierna en este momento es el Departamento Ejecutivo decir no estamos de acuerdo con una Partida, o discutámosla o modifiquemosla, podemos estar planteando nuestros acuerdos o nuestras disidencias porque, como decía, es muy complicado casi imposible porque además no tenemos los técnicos del Municipio trabajando en ello para modificar el Presupuesto. Entonces, solamente podemos decir estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

Sr. Concejal Fernández: Para hacer un poco de historia, para el Radicalismo siempre fue muy difícil gobernar y presentar cualquier tipo de proyecto porque cuando fueron gobierno tampoco lo hicieron. Yo recuerdo a un Secretario de Gobierno que corría por diferentes pasillos para no atender a los proveedores, recuerdo un gobierno que jamás pagaba una boleta en fecha, recuerdo gobiernos que eran de una desadministración total donde los empleados cobraban por quincena, donde los empleados cobraban fuera de término, donde los empleados no estaban cubiertos correctamente. Esta Administración Municipal en los tres años que lleva de Gobierno ha aumentado el haber mínimo en más o menos un noventa y siete o noventa y ocho por ciento. Por lo tanto, si, siempre fue muy difícil para el radicalismo presentar algunos proyectos, siempre fue muy difícil para el Radicalismo gobernar, recordemos a los desastres financieros y económicos que nos llevaron sus últimos dos gobiernos en época de Democracia. Recordemos el desastre de Alfonsín. Recordemos la huida de De la Rúa. Recordemos también en Madariaga todo lo que pasó durante los gobiernos radicales con las finanzas de Madariaga. Nada más, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Orselli.-

Sra. Conc. Orselli: Gracias Sra. Presidente, simplemente era para solicitarles a los Honorables Concejales de este Honorable Concejo que nos dejemos de hacer historia antigua, y desgraciadamente nos sentimos insultados, miremos para adelante, legislemos para adelante, de hoy en más. Gracias, Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. pasamos tal cual la votación en general y en particular. Primero ponemos el punto 4 del Orden del Día a consideración en forma general. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Ordenanza 1673; obrante desde fojas 5534 hasta 5626 del Libro Anexo.- Pasamos a hacer la votación por artículo.

Ponemos a votación el artículo 1º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Artículo 2º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 3º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Artículo 4º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Artículo 5º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 6º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA

Artículo 7º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 8º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 9º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 10º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA

Artículo 11º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 12º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 13º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 14º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 15º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 16º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 17º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Artículo 18º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 19º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Artículo 20º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 21º. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO

Artículo 22º. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO

Artículo 23º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Artículo 24º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Artículo 25º. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1674; obrante a fojas 5627 y 5628 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 6, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza 1675; obrante a fojas 5629 y 5630 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 570; obrante a fojas 5631 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los temas del Orden del Día, invito al Concejal González a arriar la bandera.-